Municipalidad de la Ciudad de Asunción

3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Escritura N° 16 Cesión de Cuotas Sociales	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** *Escritura* N° 7	NO APLICA	**CUMPLE -** Poder General de Administración a favor del Sr. Gustavo Adolfo Leiva. *Folio 31al 38 de la oferta presentada*	NO APLICA
4	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	NO APLICA	NO APLICA	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Cedula de Identidad N° 811001 del Sr. José Pereira	NO APLICA	**CUMPLE-** Cedula de Identidad N° 644744 DEL Sr. Cesar Mostafa. *Folio 9 de la oferta presentada*
5	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto 5% del monto total ofertado	**CUMPLE -** Presenta Declaración Jurada por el monto de Gs. 6.676.000. *Folio 04 al 05 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - Presenta Declaración Jurada por el monto de Gs. 7.500.000, *Folio 08 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - Presenta Declaración Jurada por el monto de Gs. 5.500.000, *Folio 04 de la oferta presentada*	**CUMPLE -** Presenta Declaración Jurada por el monto de Gs. 10.000.000, *Folio 03 de la oferta presentada*	**CUMPLE -** Presenta Declaración Jurada por el monto de Gs. 7.000.000, *Folio 6 de la oferta presentada*
Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)		**PRESENTA-NRO1642639.** *Folio 06 de la oferta presentada*	**PRESENTA-NRO1642822.** *Folio 05 de la oferta presentada*	**PRESENTA-NRO1642743.** *Folio 05 de la oferta presentada*	**NO PRESENTA**	**PRESENTA-NRO644744.** *Folio 08 de la oferta presentada*

3.1 PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

Conforme a lo establecido en el Punto 12 del Anexo B Datos de la Carta de Invitación *"Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:* ***SI APLICA. Las muestras deberán ser entregadas en el 4to piso bloque A Dirección de Adquisiciones, junto con la oferta, se expedirá una constancia de recepción.*** *En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta".*

EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.	FERRETERÍA PERGAL DE JOSÉ PEREIRA CÁRDENA	CEGA INDUSTRIAL S.A.	CESAR MOSTAFA OCAMPOS
PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: VER ANEXO I

Ing. Fernando Chavez Alvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abg. Wilfrido Cáceres F
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

3100629

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios, las cuales no presentan errores aritméticos;

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Variación Porcentual %	MARCA	PROCEDENCIA	FERRETERIA PERGAL DE JOSE PEREIRA CARDENA		Variación Porcentual %	MARCA	PROCEDENCIA	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.		Variación Porcentual %	MARCA	PROCEDENCIA	CEGA INDUSTRIAL S.A.		Variación Porcentual %	MARCA	PROCEDENCIA	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		Variación Porcentual %	MARCA	PROCEDENCIA	CESAR MOSTAFA OCAMPOS	
									Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	CORDEL PARA DESMALEZADORA	174933	Unidad	UNIDAD	800	-23	MAZZAFERRO	BRASIL	135.000	108.000.000	-29	GRASSTIO	BRASIL	140.000	112.000.000	-11	MAZZAFERRO	BRASIL	154.995	123.996.000	-5	MAZZAFERRO	BRASIL	164.900	131.920.000	-3	NITAFIL	ARGENTINA	169.000	135.200.000
									TOTAL	108.000.000				TOTAL	112.000.000				TOTAL	123.996.000				TOTAL	131.920.000				TOTAL	135.200.000

5. SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

A los Oferentes:

A) Nota N° 315/2021 remitida en fecha 04 de junio de 2021, se solicitó al oferente **FERRETERÍA PERGAL DE JOSÉ PEREIRA,** la siguiente información:

- *Copia de Contratos, facturas y recepciones finales que demuestren la provisión de cordel para Desmalezadoras, a instituciones públicas y/o privadas, Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por Escribanía Pública por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del valor total de la oferta % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 03 (tres) últimos años.(Ej.: últimos años [2018-2019-2020);*
- *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2019.*

RESPUESTA: En fecha 04 de junio de 2021 el Oferente ha respondido en tiempo a la nota del Comité de Evaluación, las documentaciones serán analizadas en los apartados correspondientes.

B) Nota N° 354/2021 remitida en fecha 15 de junio de 2021, se solicitó al oferente **FERRETERÍA PERGAL DE JOSÉ PEREIRA,** la siguiente información:

- *Copia de Contratos, facturas y recepciones finales que demuestren la provisión de cordel para Desmalezadoras, a instituciones públicas y/o privadas. Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por Escribanía Pública por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del valor total de la oferta % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 03 (tres) últimos años.(Ej.: últimos años [2018-2019-2020);*

RESPUESTA: el Oferente no ha dado respuesta a la presentación de las documentaciones requeridas.

C) Nota N° 355/2021 remitida en fecha 15 de junio de 2021, se solicitó al oferente **PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.,** la siguiente información:

- *Copia de Contratos, facturas y recepciones finales que demuestren la provisión de cordel para Desmalezadoras, a instituciones públicas y/o privadas. Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por Escribanía Pública por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del valor total de la oferta % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 03 (tres) últimos años.(Ej.: últimos años [2018-2019-2020);*

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Dirección de Servicios Urbanos

Ing. Fernando Chavez Alvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Dirección General de Administración y Finanzas

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN